



LOS SAUCES II, RINCONADA 2

Estado de cuenta

Periodo del 01/01/2015
al 13/05/2022

Nombre Haydee Almazan Leon

Número de 107

2015			2016			2017			2018		
Mes	Pago	Adeudo	Mes	Pago	Adeudo	Mes	Pago	Adeudo	Mes	Pago	Adeudo
Enero	P		Enero	P		Enero	P		Enero	P	
Febrero	P		Febrero	P		Febrero	P		Febrero	P	
Marzo	P		Marzo	P		Marzo	P		Marzo	P	
Abril	P		Abril	P		Abril	P		Abril	P	
Mayo	P		Mayo	P		Mayo	P		Mayo	P	
Junio	P		Junio	P		Junio	P		Junio	P	
Julio	P		Julio	P		Julio	P		Julio	P	
Agosto	P		Agosto	P		Agosto	P		Agosto	P	
Septiembre	P		Septiembre	P		Septiembre	P		Septiembre	P	
Octubre	P		Octubre	P		Octubre	P		Octubre	P	
Noviembre	P		Noviembre	P		Noviembre	P		Noviembre	P	
Diciembre	P		Diciembre	P		Diciembre	P		Diciembre	P	

2019			2020			2021			2022		
Mes	Pago	Adeudo	Mes	Pago	Adeudo	Mes	Pago	Adeudo	Mes	Pago	Adeudo
Enero	P		Enero	P		Enero	P		Enero	P	
Febrero	P		Febrero	P		Febrero	P		Febrero	P	
Marzo	P		Marzo	P		Marzo	P		Marzo	P	
Abril	P		Abril	P		Abril	P		Abril	P	
Mayo	P		Mayo	P		Mayo	P		Mayo	P	
Junio	P		Junio	P		Junio	P		Junio	P	
Julio	P		Julio	P		Julio	P		Julio	P	
Agosto	P		Agosto	P		Agosto	P		Agosto	P	
Septiembre	P		Septiembre	P		Septiembre	P		Septiembre	P	
Octubre	P		Octubre	P		Octubre	P		Octubre	P	
Noviembre	P		Noviembre	P		Noviembre	P		Noviembre	P	
Diciembre	P		Diciembre	P		Diciembre	P		Diciembre	P	
PALAPA	P				MULTA y/o Cuotas Adicionales						

P=Mensualidad pagada en Tiempo

R=Adeuda Recargos por Mensualidad pagada Fuera de Tiempo

M/FT=Mensualidad pagada Fuera de Tiempo

X=Adeuda Mensualidad, MULTA y/o Cuotas Adicionales

Estimado vecino, este comité te agradece por estar al corriente con tus cuotas de mantenimiento, te invitamos a que continúes realizando tus pagos en tiempo y referenciados (Evita que tu TAG de acceso vehicular sea bloqueado).

RECUERDA QUE TRES MESES VENCIDOS SE CONTARA COMO MOROSO.

CUOTAS QUE SON TOMADAS COMO ADEUDOS, SEGÚN ACUERDOS TOMADOS.

- 1.- Cuota de mantenimiento mensual, \$500.00 pesos + No. de vivienda = \$ 500.?? pesos. ACUERDO TOMADO DEL NUMERAL 14 ANEXO 3, DEL DÍA 04 DE MAYO DE 2019.
- 2.- Mantenimiento y conservación de palapa, \$600.00 pesos + No. de vivienda = \$ 600.?? pesos. ACUERDO DEL NUMERAL 14 DEL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2019.
- 3.- Multas por incurrir en acuerdos y/o reglamentos, internos de RINCONADA 2, \$500.00 pesos. ACUERDO TOMADO DEL NUMERAL 5, DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2021.
- 4.- Cuotas adicionales por depósitos en efectivo, \$100.00 pesos. ACUERDO TOMADO DEL NUMERAL 5, DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2021.
- 5.- Cuotas adicionales por NO REFERENCIAR, \$100.00 pesos. ACUERDO TOMADO DEL NUMERAL 5, DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2021.

Para cualquier duda o aclaración, favor de contactarme a : pagos.rinconada2@hotmail.com o Tel. 55-18-34-69-27, Ing David Pérez Carreón

**ATENTAMENTE
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN**



Emiliano Zapata Morelos, 06 de mayo de 2022

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA ORDINARIA

CON BASE EN LOS ARTÍCULOS; 27 FRACCIÓN XIV, 28, 28BIS, 29, 30, 31, 32 Y 34, DE LA **LEY SOBRE EL REGIMEN DEL CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL ESTADO DE MORELOS**, ASI COMO LOS ARTÍCULO; 22 FRACCIÓN II, INCISO 3, ARTÍCULOS; 23, 25, 26, 27, 28, DEL **REGLAMENTO SOBRE EL REGIMEN DEL CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL ESTADO DE MORELOS**.

SE CONVOCA A TODOS LOS PROPIETARIOS DEL CONDOMINIO "RINCONADA 2" A LA ASAMBLEA **ORDINARIA**, LA CUAL SE CELEBRARÁ EL DIA **SÁBADO 04 DE JUNIO DE 2022**, EN LA **PALAPA DEL CONDOMINIO RINCONADA 2**, EN **PRIMERA CONVOCATORIA A LAS 10:00 HORAS**, UBICADA EN PROLONGACION BOULEVARD SAUCES SIN NUMERO, COLONIA VILLA MORELOS, SEGUNDA SECCION, POBLADO DE SANTA ANA TEZOYUCA, MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS MEXICO.

EN CASO DE QUE A LA HORA ANTES INDICADA NO SE REUNA EL QUÓRUM, **COMO LO INDICA EL ARTICULO 31**, DE LA **LEY SOBRE EL REGIMEN DEL CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL ESTADO DE MORELOS** Y PARA LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA EN SEGUNDA CONVOCATORIA, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 25, DEL **REGLAMENTO SOBRE EL REGIMEN DEL CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL ESTADO DE MORELOS**, SE DEBERÁ MEDIAR UN TIEMPO DE **TREINTA MINUTOS** MÍNIMO RESPECTO DE LA HORA SEÑALADA PARA LA ASAMBLEA EN PRIMERA CONVOCATORIA.

DE ACUERDO CON EL PARRAFO ANTERIOR **COMO SEGUNDA CONVOCATORIA** SE SEÑALAN LAS **10:30 HORAS**. PARA QUE SE CELEBRE DICHA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.

LEY SOBRE EL RÉGIMEN DEL CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL ESTADO DE MORELOS, CAPITULO IV, DE LA ADMINISTRACION, ARTICULO *26.-EL ADMINISTRADOR DURARÁ EN SU ENCARGO UN AÑO, CONTADO A PARTIR DEL NOMBRAMIENTO HECHO POR LA ASAMBLEA, PUDIENDO SER REELECTO HASTA POR DOS OCASIONES CONSECUTIVAS POR ACUERDO DEL CINCUENTA Y UNO POR CIENTO DE LOS CONDÓMINOS EN PRIMERA CONVOCATORIA.

PARA EL CASO DEL ADMINISTRADOR CONDÓMINO, ÉSTE PODRÁ SER RATIFICADO SIEMPRE QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES MEDIANTE LOS DOCUMENTOS SOPORTE, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DURANTE SU ENCARGO DE LAS OBLIGACIONES CONDOMINALES QUE LE CORRESPONDEN.

ORDEN DEL DIA

1. Registro de asistentes.
2. Instalación de asamblea.
3. Entrega de corbatines extras y los que faltaron por entregar.
4. Entrega de expedientes que faltaron por entregar en 2019.
5. Entrega de micas de acceso vehicular (Tag). (Quien tenga cubierto el pago de mantenimiento de la palapa).
6. Hacer de su conocimiento de demanda implantada en el municipio 5 de mayo por un condómino de RINCONADA 2 al Ing. David Perez Carreon, PRESIDENTE DE RINCONADA2.
7. Revisión de carpetas de Ingresos-Egresos por parte del presidente (casa 123 Ing. David Perez Carreon), con un periodo del 20 de abril de 2019 al 04 de junio de 2022.
8. Elegir nuevos miembros para el comité de administración y vigilancia.
9. **En el caso de elegir un nuevo comité**, el comité saliente tendrá un plazo no mayor a 30 días para realizar la entrega al comité entrante. **(FIN DE ASAMBLEA ORDINARIA)**.



Emiliano Zapata Morelos, 06 de mayo de 2022

10. En el caso de ratificar a los integrantes actuales del comité. (CONTINUARA LA ASAMBLEA ORDINARIA).

11. Temas varios:

- a. Seguimiento a multas por no cumplir con el reglamento de RINCONDA 2.
 - b. Propuesta para la problemática de la basura.
 - c. Horarios del uso de alberca, palapa y áreas comunes.
 - d. Número de personas que pueden hacer uso de alberca, palapa y áreas comunes.
 - e. El maltrato de áreas verdes por instalación carpas, tiendas de acampar, etc.
 - f. No se puede hacer fiestas de cumpleaños o de cualquier índole en la zona de la palapa o en las áreas verdes de la alberca.
 - g. Uso de la mica de acceso vehicular (Tag).
 - h. Registro de visitas.
 - i. Lugar de estacionamiento. (NO CONTAMOS CON LUGAR PARA VISITANTES).
 - j. La vivienda 114, quiere cubrir sus pagos atrasados.
12. Propuesta de incremento a cuota de mantenimiento mensual.
13. Propuesta compra de mobiliario para palapa.

Recuerda que es de suma importancia asistir, ya que las resoluciones se adoptarán por la mayoría de los presentes, COMO LO INDICA EL ARTICULO 31, DE LA LEY SOBRE EL REGIMEN DEL CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL ESTADO DE MORELOS.

NOTA:

Recuerda si no asistes, tú voto se tomará a favor del incremento de la cuota de mantenimiento de \$500.00 quinientos pesos a \$800.00 pesos y los demás acuerdos a los que se lleguen.

Si tienen alguna duda o sugerencia, por favor hacerlo saber al correo; pagos.rinconada2@hotmail.com o via [whatsapp](#) al 55-18-34-69-27 (Ing. David Perez).

**ATENTAMENTE
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA**